



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.  
REG. N° 071 1/2

07 MAY 2012  
Patricia Landi Bullón

PATRICIA LANDI BULLÓN  
FEDATARIO - OSCE  
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 111 - 2012 - OSCE/PRE

Jesús María, 04 MAYO 2012

#### VISTOS:

Los Oficios N°s 001 y 002-2012/CCPM/OSCE, del Comité de Selección de Personal Ad hoc para la incorporación de personal al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es un Organismo Público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 104-2012-OSCE/PRE, de fecha 19 de abril de 2012, se autorizó la convocatoria a Concurso Público de Méritos para la incorporación de personal al OSCE, para la cobertura de las plazas vacantes bajo el régimen laboral de la actividad privada;

Que, en el artículo 3° de la referida Resolución, se designó al Comité de Selección de Personal Ad Hoc, encargado de conducir el proceso de Concurso Público de Méritos;

Que, mediante los documentos de vistos, el Comité de Selección de Personal Ad Hoc, conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución N° 104-2012-OSCE/PRE, ha remitido para aprobación las Bases del Concurso Público de Méritos;

Que, en este sentido, corresponde la aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos para la incorporación de personal al OSCE;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con las visaciones de la Secretaría General, y de las Oficinas de Administración, de Planeamiento y Desarrollo, y de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos N° 002-2012-OSCE para la incorporación de personal al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, para la cobertura de las plazas vacantes previstas en el Cuadro para Asignación de Personal.



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. 2/2  
 REG. N° 071  
 07 MAY 2012  
 Patricia B.  
 PATRICIA LANDI BULLÓN  
 FEDATARIO - OSCE  
 Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.  
 REG. N° 071  
 07 MAY 2012  
 Patricia B.  
 PATRICIA LANDI BULLÓN  
 FEDATARIO - OSCE  
 Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

**Artículo 2º.-** La presente Resolución será publicada en el portal institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ([www.osce.gob.pe](http://www.osce.gob.pe))

Regístrese y Comuníquese



*M. Sc. Magali Rojas Delgado*  
**MAGALI ROJAS DELGADO**  
 Presidenta Ejecutiva

